

DERECHO AMBIENTAL Y DE LA ORGANIZACIÓN



PROGRAMA DE CURSO

Descripción general

El curso Derecho Ambiental y de la Organización es parte del programa de estudios de la Maestría de Liderazgo y Gerencia Ambiental [MLGA].

Está compuesto por cinco módulos, priorizando los parámetros jurídicos en la normativa vigente de nuestro país, que regulan el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como las sanciones que afectan al ambiente, y las consecuencias a las que se ve expuesto el infractor. Identificar los principios generales ambientales, tanto nacionales como internacionales que han definido el perfil regulatorio ambiental en la nación.

Además, está orientado hacia la construcción del conocimiento y la generación de conciencia sobre la necesidad de hacer valer los derechos que se derivan ante un derecho al ambiente, así como la rama multidisciplinaria sobre la que versa la regulación ambiental.

Objetivo general

Analizar el modelo jurídico ambiental de Costa Rica, su organización y las normas que dan eficacia al sistema.

Objetivos específicos

El estudiante estará en capacidad de:

Estudiar la evaluación del derecho ambiental a nivel internacional. Particular referencia al derecho ambiental europeo.

Analizar la organización y desarrollo del derecho ambiental en Costa Rica.

Desarrollar los principios ambientales desde una perspectiva jurídica y sus implicaciones en el accionar de las instituciones y operadores económicos.

Estudiar los aspectos coercitivos del derecho ambiental: sancionador, administrativos, penal y tributario.

Presentación de la facilitadora

MSC. Sabrina Loáiciga Pérez

Sabrina Loáiciga Pérez, es Abogada y Notaria. Máster en Legislación Ambiental, con experiencia en la aplicación de la regulación ambiental en sede administrativa, y ejecutado la representación legal en sede judicial. Se ha desempeñado como Coordinadora Jurídica del Sistema Nacional de Áreas de Conservación [SINAC] y asesora legal del Ministerio de Ambiente y Energía, así como la participación en el Consejo Nacional de Áreas de Conservación y en las Áreas de conservación a nivel regional.

Fomenta iniciativas participativas en sedes regionales y la educación jurídica ambiental, tanto a otras instituciones relacionadas, así como a la comunidad.

Posee experiencia docente en instituciones educativas de Costa Rica, como la Universidad Latinoamericana de Costa Rica, impartiendo cursos de Derecho Internacional Ambiental y Derecho de Propiedad Intelectual.

Actualmente labora en el Registro de la Propiedad Intelectual como registradora de signos distintivos y derechos de autor y conexos y forma parte del Programa de Formadores de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

- Último título académico: Master en Propiedad Intelectual e Innovación.
- Posición: Registradora de marcas comerciales.
- Tiempo en el lugar: a partir de agosto de 2011.
- Principal área de experiencia: asesora jurídica ambiental, tutora en trabajos de investigación universitarios, investigación en temas relacionados con la propiedad intelectual al incidir en materia ambiental [las nuevas tendencias evolucionadas sobre políticas ambientales y energías limpias]
- Otras áreas de experiencia: propiedad intelectual, marcas comerciales.
- Posible participación: docente, tutor, asesor, investigador.
- Idiomas: español e inglés intermedio.
- Tiempo disponible para estas actividades: por las noches.



Contenido pragmático

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Contenido programático
<p>Analizar el modelo jurídico ambiental de Costa Rica, su organización y las normas que dan eficacia al sistema.</p>	<p>Estudiar la evaluación del derecho ambiental a nivel internacional. Particular referencia al derecho ambiental europeo.</p> <p>Analizar la organización y desarrollo del derecho ambiental en Costa Rica.</p>	<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE I: Conceptos básicos del derecho ambiental y sus principios generales. Marco conceptual de los principios generales del derecho ambiental. Derecho ambiental y derecho internacional ambiental. Desarrollo sostenible.</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE II: Regulación ambiental existente en Costa Rica. Normativa vigente ambiental. Aplicación e interpretación de la norma en sede administrativa.</p> <p>UNIDAD DE APRENDIZAJE III: Tratados internacionales vinculados con éstas normas. Introducción a la naturaleza jurídica de un tratado internacional. Tratados internacionales relevantes que regulan la materia ambiental.</p>
	<p>Desarrollar los principios ambientales desde una perspectiva jurídica y sus implicaciones en el accionar de las instituciones y operadores económicos.</p>	<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE IV: Organización ambiental. Pilar del eje constitucional. Competencias administrativas, y judiciales en materia ambiental, funciones y aplicación de la regulación ambiental.</p>
	<p>Estudiar los aspectos coercitivos del derecho ambiental: sancionador, administrativos, penal y tributario.</p>	<p>UNIDAD DE APRENDIZAJE V: Sanciones y casos prácticos. Conocer las sanciones establecidas en la regulación ambiental. Concepto del daño ambiental. Tipos de daño. La importancia del plan reparador o de la reparación del daño ambiental. Análisis de casos prácticos y jurisprudencia.</p>

Metodología de enseñanza

El procedimiento para la ejecución académica del curso es virtual, a través de la plataforma de la UCI basada en el software Moodle. La interacción entre el estudiante y el profesor se realizará por diversos medios y mecanismos, entre ellos, mediante la síntesis y el análisis de conceptos teóricos de forma crítica y práctica, haciendo un uso intensivo de los recursos de comunicación que provee la plataforma virtual UCI.

La UCI promueve el espacio de aprendizaje mediante el campus virtual con prácticamente todos los servicios de un campus universitario presencial: bibliografía, salas de discusión virtuales, espacios de interacción y retroalimentación estudiante / profesor-tutor y servicios de comunicación vía correo electrónico o chat. De esta forma, el campus virtual permite un mayor alcance y muestra mayores potencialidades que un campus real, ya que no tiene las limitaciones de tiempo y espacio del campus presencial.

Los estudiantes recibirán al comenzar el curso una guía académica especificando los objetivos de aprendizaje, las lecturas recomendadas para cada objetivo, el contenido de las lecturas, actividades y la propuesta de evaluación de los aprendizajes para cada tema del curso; así como las lecturas que estarán disponibles en cada curso y los recursos asequibles vía web. Asimismo, una guía orientadora para cada sesión les permitirá ser más efectivos en la revisión de la bibliografía disponible y en las consultas al tutor del curso.

El o la asistente del curso estará permanentemente atendiendo el aula virtual para facilitar el proceso de interacción entre el tutor y los estudiantes, así como evacuar dudas procedimentales o prácticas durante el mismo.

Para cada unidad se cuenta con la información y guía requerida para la obtención de los productos y objetivos planteados de parte del profesor y de la asistencia académica en la parte administrativa y de manejo de la plataforma virtual.

Se plantea una mediación sincrónica y asincrónica en el que el docente procure a través de videoconferencias, foros, presentaciones, lecturas y videos acercar el contenido al discente de manera dinámica, utilizando tecnologías de información y comunicación.

Recursos educativos

Al ser un programa virtual, todos los cursos estarán configurados en la plataforma Moodle (<http://www.ucipfg.com>), la cual cuenta con diferentes herramientas tecnológicas (foros, correo interno, chats, entre otros) para coordinar y realizar las actividades que se les soliciten, además con la ventaja de que la plataforma está habilitada las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De igual manera, si surgen consultas tienen habilitado un oro de consultas, mismo que revisan periódicamente el profesor y la asistente académica.

En cada unidad del curso tiene disponible la bibliografía obligatoria y complementaria que requieren para completar las actividades.

Estrategias de aprendizaje

Para alcanzar los objetivos dispuestos para el curso y con el propósito de que los mismos estudiantes puedan autorregular su proceso de aprendizaje con la guía del profesor, el curso plantea las siguientes estrategias y sus medios de aprendizaje.

Webinar semanal: clases sincrónicas que se realizan a través de la plataforma ZOOM y con una duración de 3 horas por sesión. Durante estas sesiones se realizan actividades tales como presentaciones de materia, ejercicios individuales y grupales, así como repaso de las actividades de la semana y aclaración de dudas de la materia.

Foros: se utilizarán principalmente para intercambiar conocimiento, pretende que los miembros del curso compartan experiencias, dudas u opiniones de casos de referencia, consultas ofrecidas por el facilitador como un medio de mejora de la impartición del conocimiento transmitido.

Ensayos críticos: a partir de los casos vistos en clases magistral, se deberá analizar el caso desde el punto crítico tomando en cuenta ámbitos específicos o impactos donde genere la resolución del caso.

Casos prácticos: durante la clase cada estudiante deberá aportar sobre el caso, a fin de que con la participación de todos como grupo se haga un resumen general del caso. Su participación es explicativa más no leer extractos de cualquier artículo que haya tenido disponible. Con cada aporte, habrá una réplica de preguntas y comentarios del profesor que permitirán dar inicio a cuestionamientos propios del caso a fin de conocer el análisis y el fundamento de cada estudiante.

Glosario: cada estudiante subirá 3 términos y su respectiva definición, que resulten un aporte de contenido al curso para comprender, o ampliar los temas de cada semana. La definición debe ir acompañada de una lectura complementaria de acceso por medio del link. Por la complejidad del término, haga una breve explicación con sus propias palabras que no supere un párrafo de 5 líneas.

Cuadro esquemático: formarán grupos, a su elección, cada grupo escogerá un tema y desarrollará una serie de indicaciones propuesta por el docente. Una vez elegida la gestión, elaborará el documento borrador que será interpuesto en la instancia respectiva, la cual no superará las 3 páginas.

Evaluación

Actividades	Porcentaje
Foro	15%
Ensayos crítico	15%
Casos prácticos (2 casos, 20% c/u)	40%
Glosario	10%
Cuadro esquemático	20%
Total	100%

Cronograma

Unidad	Contenido programático	Actividades de aprendizaje
Unidad de aprendizaje I	<p>Conceptos básicos del derecho ambiental y sus principios generales.</p> <p>Marco conceptual de los principios general del derecho ambiental.</p> <p>Derecho ambiental y derecho internacional ambiental.</p> <p>Desarrollo sostenible.</p>	<p>Con el propósito de que pueda ir comprendiendo los temas que abordaremos en clase, pueda tener mayor participación y a su vez aumentar el aprendizaje de los conceptos básicos, es importante inicie las siguientes lecturas obligatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naredo, José Manuel. (1997, 30 de junio). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. • Jensen Pennington, Henning. (2019). Desarrollo Sostenible. • Valverde Soto, Max. Principios Generales del Derecho Internacional del medio ambiente. • Presentación Generalidades del Derecho Ambiental. <p>La misma lectura del libro de Desarrollo Sostenible será un gran aporte para introducir los conceptos de Gestión ambiental y gestión Política ambiental, que sin lugar a duda, será un gran soporte para complementar asertivamente su participación en el foro de la primera semana.</p>

Unidad	Contenido programático	Actividades de aprendizaje
Unidad de aprendizajell	Regulación ambiental existente en Costa Rica. Normativa vigente ambiental. Aplicación e interpretación de la norma en sede administrativa.	<p>Una vez haya conocido la herramienta de búsqueda SINALEVI, deberá descargar cada una de las leyes y sus reglamentos, a fin de crear su propio compendio de normativa ambiental costarricense:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley N. 7554, Ley Orgánica de Ambiente, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 13 de noviembre de 1995. • Ley N. 7575, Ley Forestal, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 16 de abril de 1996. • Decreto Ejecutivo N. 25721, Reglamento a la Ley Forestal, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 23 de enero de 1997. • Ley N. 7788, Ley de Biodiversidad, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica • Decreto Ejecutivo N. 34433, Reglamento a la Ley de Biodiversidad, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 08 de abril de 2008. • Ley N. 7317, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 07 de diciembre de 1992. • Decreto Ejecutivo N. 22545-MIRENEM, Reglamento a la Ley de Conservación de Vida Silvestre, Diario Oficial La Gaceta de la República de Costa Rica, San José, Costa Rica, 13 de octubre de 1993. <p>Cada ley podrá ser consultada a fin de escudriñar los alcances y ámbitos de aplicación de cada una de ellas, durante el desarrollo de la clase y para obtener mayor comprensión de las situaciones ambientales que sean sometidas a análisis, como casos prácticos, o sentencias.</p> <p>El libre acceso a toda la normativa, le permitirá al estudiante tener mayor fundamento para dar un criterio, participar en clase y replicar frente a las participaciones de sus compañeros, y a comprender a profundidad el caso práctico que analizaremos durante la clase como parte de la evaluación semanal.</p> <p>Con el conocimiento adquirido durante la semana, a cada estudiante le resultará más sencillo realizar el ensayo crítico de este módulo.</p>

Unidad	Contenido programático	Actividades de aprendizaje
Unidad de aprendizaje III	Tratados internacionales vinculados con éstas normas Introducción a la naturaleza jurídica de un tratado internacional. Tratados internacionales relevantes que regulan la materia ambiental.	Ahora que ya han completado la revisión del marco general de trabajo de la unidad, vamos a proponerles una ruta de aprendizaje para facilitar el avance a través de los contenidos antes detallados y de los entregables establecidos para esta unidad: <ul style="list-style-type: none">• Crearemos apartado denominado glosario donde cada estudiante subirá 3 términos y su respectiva definición, que resulten un aporte de contenido al curso para comprender, o ampliar los temas de esta semana.
Unidad de aprendizaje IV	Organización ambiental. Pilar del eje constitucional. Competencias administrativas, y judiciales en materia ambiental, funciones y aplicación de la regulación ambiental.	Ahora que ya han completado la revisión del marco general de trabajo de la unidad, vamos a proponerles una ruta de aprendizaje para facilitar el avance a través de los contenidos antes detallados y de los entregables establecidos para esta unidad: Por favor para formar los grupos e trabajo, den inscribirse en “formación de equipos de trabajo” <ul style="list-style-type: none">• Se le invita a realizar el siguiente cuadro esquemático (trabajo grupal).
Unidad de aprendizaje V	Sanciones y casos prácticos. Conocer las sanciones establecidas en la regulación ambiental. Concepto del daño ambiental. Tipos de daño. La importancia del plan reparador o de la reparación del daño ambiental Análisis de casos prácticos y jurisprudencia.	Ahora que ya han completado la revisión del marco general de trabajo de la unidad, vamos a proponerles una ruta de aprendizaje para facilitar el avance a través de los contenidos antes detallados y de los entregables establecidos para esta unidad: <ul style="list-style-type: none">• Trabajaremos el caso práctico ambiental: Hotel Las Palmas y El Suerre dentro del Refugio Gandoca Manzanillo.• Foro para continuación sobre la discusión del caso práctico.

Bibliografía

Bibliografía obligatoria

Chacón, M. P. (s/f). Daño Ambiental y Prescripción. Revista Judicial Costa Rica. https://escuelajudicialpj.poderjudicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/revista111/PDFs/09_archivo.pdf

Loáiciga, S. (s/f). Daño Ambiental. <https://omeka.campusuci2.com/biblioteca/files/original/4536278505097517c89c8cad2859ade1.pdf>

Loáiciga, S. (s/f). Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. (Presentación) <https://omeka.campusuci2.com/biblioteca/files/original/79e51462e330ecb3bcbe16a8096843ff.pdf>

Loáiciga, S. (s/f). Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (Presentación) <https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/bibliotecaVirtual/derechoAmbiental/investigacion%20costa%20rica%20final.pdf>

Loáiciga, S. (s/f). Presentación. Entes competentes ambientales. <https://omeka.campusuci2.com/biblioteca/files/original/79e51462e330ecb3bcbe16a8096843ff.pdf>

La Gaceta. (1998 5). Ley de Biodiversidad Ley N° 7788 . Ayá. <https://www.aya.go.cr/ASADAS/Leyes%20y%20reglamentos/LEY%20DE%20BIODIVERSIDAD.pdf>

SCIJ. (s/f). Acuerdo de París N° 9405. SCIJ. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=82638&nValor3=105816&strTipM=TC

SCIJ. (s/f). Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317. https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=12648&nValor3=92418

SCIJ. (s/f). Ley Orgánica del Ambiente N° 7554. SCIJ. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27738&nValor3=93505&strTipM=TC

SCIJ. (s/f). Reglamento a la Ley Forestal No 25721. SCIJ. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=28693&nValor3=0&strTipM=TC

SCIJ. (s/f). Ley Orgánica del Ambiente N° 7554. SCIJ. http://www.pgrweb.go.cr/SCIJ/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=27738&nValor3=93505&strTipM=TC

SCIJ. (s/f). Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317 . https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=12648&nValor3=92418

Pennington, H. J., & Ugalde, Y. A. (2019). DESARROLLO SOSTENIBLE. UCR. <http://www.rectoria.ucr.ac.cr/site/wp-content/uploads/2019/07/libro-desarrollo-sostenible-2019.pdf>

Pérez, SL (s/f). Generalidades del Derecho Ambiental y del Derecho Internacional Ambiental. <https://omeka.campusuci2.com/biblioteca/files/original/79e51462e330ecb3bcbe16a8096843ff.pdf>

Pérez, SL (s/f). Regulación ambiental . <https://omeka.campusuci2.com/biblioteca/files/original/ce8f5e427827094fe8148ffaafa22c9d.pdf>

Bibliografía clásica

SCIJ.(1993).ReglamentoalaLeydeConservacióndelaVidaSilvestreN°22545-MIRENEM. SCIJ. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84592&nValor3=0&strTipM=TC

SINAC. (1996). LEY FORESTAL N° 7575. La Gaceta. <https://www.sinac.go.cr/ES/>

[transprncia/Leyes/Ley%20Forestal%20N%C2%BA%207575.pdf](#)

Carabaguías, C. M. (2010). Manual de investigación de los delitos ambientales. USAID. <https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/bibliotecaVirtual/derechoAmbiental/investigacion%20costa%20rica%20final.pdf>

Carabaguías, C. M. (2010). Manual de investigación de los delitos ambientales. Omeka. <https://omeka.campusuci2.com/biblioteca/files/original/c096a5f105c5c3b879646c53a083494f.pdf>

Carabaguías, C. M. (2010). Manual de investigación de los delitos ambientales. USAID. <https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/bibliotecaVirtual/derechoAmbiental/investigacion%20costa%20rica%20final.pdf>

Chacón, M. P. (2014). DAÑO, RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISPRUDENCIA COSTARRICENSE. Revista Judicial Costa Rica. https://escuelajudicialpj.poderjudicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/revista111/PDFs/09_archivo.pdf

FAOLEX. (2008). Reglamento a la Ley de Biodiversidad Decreto Ejecutivo N o 34433 . Faolex.org. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/cos79444.pdf>

La Gaceta. (1998). Ley de Biodiversidad Ley N° 7788 . Ayá. <https://www.aya.go.cr/ASADAS/Leyes%20y%20reglamentos/LEY%20DE%20BIODIVERSIDAD.pdf>

Naredo, J. M. (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. Habitad.aq. <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html>

Bibliografía complementaria

Inventario Nacional de Humedales. (2018). SINAC. <http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Inventario%20Nacional%20Humedales/INVENTARIO%20NACIONAL%20DE%20HUMEDALES%20-%20Final.pdf>

Lowthian, D. (2019). Informe ONU: países en desarrollo vulnerables lideran en ambición contra el cambio climático. https://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2019/Vulnerable_developing_countries_lead_world_on_climate_ambition_UN_report.html

SINAC, MINAE, PNUD, & GEF. (2018). Inventario Nacional de Humedales. <http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Inventario%20Nacional%20Humedales/INVENTARIO%20NACIONAL%20DE%20HUMEDALES%20-%20Final.pdf>

United Nations. (2019). El calor está encendido. <https://outlook.ndcs.undp.org/>

EconomiaSolidaria.(s/f). Qué es el Turismo Responsable? EconomiaSolidaria. <https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/que-es-el-turismo-responsable>